

IQUIQUE, 06 de mayo del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0816.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

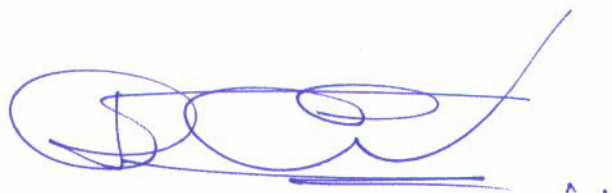
c.- El Memorando N° 83 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 23.04.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Rectoría** a los estudiantes que a continuación se individualizan, correspondiente los porcentajes de Arancel Carrera por el Año Académico 2015:

NOMBRE	RUT	COD.	PORCENTAJE	MONTO ANUAL	SEMESTRAL
Grisell Carrazana Varas		2365	45%	\$ 944.460.-	\$ 472.230.-
Adán Alfaro Ávila		2374	90%	\$ 1.949.607.-	\$ 974.803.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rec



08 MAY 2015

Caceres Castillo, Rosa Miryam

De: Cortes Campos, Cecilia Patricia
Enviado el: martes, 05 de mayo de 2015 17:13
Para: Caceres Castillo, Rosa Miryam
CC: Ponce Galvez, Carolina Jenny
Asunto: Se solicita modificar...

Estimada Rosa;

Se informa a usted, que por error involuntario de digitación hubo un error en porcentaje de beneficio otorgado a estudiante Grisell Carrazana Varas, Rut; [REDACTED], favor de modificar porcentaje de beca rectoría solicitada en memo n°83 del 23/04/2015.

- Donde dice ;100%
- Debe decir ; 45%

Saludos cordiales;

cecilia Cortés campos
secretaria
DGAE

Sign: 494604

RECIBIDO
 28 ABR 2015
 Hora.: 19:32
 Unidad de Presupuesto

DGAE/N°83/2015

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

 A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
 SECRETARIO GENERAL

 REF. : LO QUE INDICA.

 FECHA : IQUIQUE, 23 DE ABRIL 2015

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
 Fecha : 05 MAYO 2015
 N° Reg.: 705.1

Junto con saludarle solicito a usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio "**Beca de Rectoría**" para alumna en detalle adjunto, por el periodo académico año 2015.-



NOMBRE	RUT.	DV	COD	PORCENTAJE	MONTO ANUAL	SEMESTRAL
GRISELL CARRAZANA VARAS	[REDACTED]	6	2365	45 100%	\$ 944.460.-	\$ 472.230.-
ADÁN ALFARO ÁVILA	[REDACTED]	5	2374	90%	\$ 1.949.607.-	\$ 974.803.-

Srs. Arceles:
Favor verificar un título de Rectoría
requis
ERIKA CASTILLO FLORES
 Unidad de Presupuesto
 UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
23/04/2015

Se adjunta información de solicitud de becas.
 Sin otro en particular, se despide atentamente de usted;


IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
 Director General de Asuntos Estudiantiles

IPH./ccc
 C/copia:
 -Archivo.


20-04-15

Estimada Cecy, junto con saludar, informo sobre nueva Beca Rectoría:

**** ANTECEDENTES PERSONALES**

Nombre: Alfaro Avila Adán

Rut: [REDACTED]

carrera: Ingeniería civil en minas

código : 2374

Año de Ingreso: 2014

Valor de la carrera: \$ 2.166.230

Avance curricular : 100%

Beneficios: No tiene

Solicitud: Beca Rectoría

****SITUACIÓN DEL ESTUDIANTE**

Alumno presenta un grupo familiar compuesto por tres integrantes, donde la figura materna es la Jefe de hogar con ingresos bajisimos

que no alcanzan a cubrir necesidades básicas, con dos estudiantes en la Educación Superior, él referido y su hermana melliza.

No reciben ayuda de su progenitor, son de nacionalidad Peruana y el referido no postulo en los plazos a Beca Juan Gomez Milla.

Tiene muy buenas notas aprobando el cien por ciento sus asignaturas el año 2014.

Por lo expuesto se solicita dar el 90% de beca Rectoría.

Monto anual: \$ 1.949.607

Semestral : \$ 974.803

Es cuanto se puede informar

Marta Monárdez C.

Asistente Social

Bienestar Estudiantil

Unap.